UNIDAD REGULADORA Y DE CONTROL DE DATOS PERSONALES

AGESIC

PRESIDENCIA

CONSEJO EJECUTIVO DE LA UNIDAD REGULADORA Y DE CONTROL DE DATOS PERSONALES

RESOLUCION Nº		EXPEDIENTE Nº
92	2013	2012-2-10-0000744

Montevideo, 17 de Julio de 2013

VISTO: La solicitud de inscripción del Código de Conducta de nombre "Código de Conducta de EQUIFAX URUGUAY S.A." presentado por EQUIFAX URUGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA.

RESULTANDO: Que se efectuaron los controles respecto a la observancia de los requisitos exigidos por la Ley N° 18.331, de 11 de Agosto de 2008, de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data (LPDP) y que la empresa realizó ajustes al documento en base a los informes técnicos emitidos en obrados.

ATENTO: A lo expuesto y lo establecido por los artículos 28, 29 y 31 de la Ley N° 18.331.

El Consejo Ejecutivo de la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales

RESUELVE:

I) INSCRÍBESE EL CÓDIGO DE CONDUCTA PERTENECIENTE A EQUIFAX URUGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA:

- "Código de Conducta de EQUIFAX URUGUAY S.A." CON EL Nº C

II) NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

g.r.

Fdo.: Mag. Federico Monteverde

Consejo Ejecutivo

URCDP